



## C I R C U L A R CSJCUC23-412

Fecha: 27 de noviembre de 2023

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: *“Se divulga la Circular DEAJC23-49, por medio del cual se solicita el diligenciamiento Bateria de Instrumentos de Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial”*

Apreciados Servidores Judiciales:

Con toda atención y para fines se divulga la Circular DEAJC23-49 de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, con apoyo de AON – corredor de seguros, implementación de Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial en la Rama Judicial, con el objeto de identificar factores de riesgo y establecer medidas de mejora para prevenir daños. El formato debe ser diligenciado por todos los servidores judiciales, el cual estará habilitado hasta el 14 de diciembre.

**FORMATO A:** <https://sg.aon.nl/s3/ENCUESTA-DE-RIESGO-PSICOSOCIAL-TIPO-A-RAMA-JUDICIAL-2023>

Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Batería Psicosocial** | Tu bienestar personal y colectivo, es importante para nosotros

Accede **aquí** si desempeñas alguno de los siguientes cargos: director, juez, magistrado coordinador, oficial mayor, profesional, Secretario, relator, abogado, contador.

Si tienes algún inconveniente escríbenos al correo: [apoyosaludpublica@deaj.ramajudicial.gov.co](mailto:apoyosaludpublica@deaj.ramajudicial.gov.co)

Circular Hoja No. 2

FORMATO B: <https://sg.aon.nl/s3/ENCUESTA-DE-RIESGO-PSICOSOCIAL-TIPO-B-RAMA-JUDICIAL-2023>

Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Batería Psicosocial**

Tu bienestar personal y colectivo, es importante para nosotros

Accede **aquí** si desempeñas alguno de los siguientes cargos: asistente administrativo, auxiliar administrativo, asistente social, asistente judicial, auxiliar judicial, conductor, citador, escribiente, técnico, archivero, bibliotecólogo, operador, sustanciador, oficinista judicial, auxiliar de servicios generales.

Si tienes algún inconveniente escríbenos al correo: [apoyosaludpublica@deaj.ramajudicial.gov.co](mailto:apoyosaludpublica@deaj.ramajudicial.gov.co)

Se anexa la Circular DEAJC23-49

Cordialmente,

**JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA**  
Presidente

JASS/lcac

Carrera 7 No. 32-16, torre sur Ciudadela San Martín, Piso 32  
Teléfono celular 3167541430  
[csjsamarca@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsamarca@cendoj.ramajudicial.gov.co)